

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°063-2012-MDP-T.

Pocolay, 01 de Marzo del 2012

VISTOS:

El Memorandum N°023-2012-A-MDP-T del 01 de Marzo del 2012 de Alcaldía, donde señala que por Disposición de Titular del Pliego, se dará por concluido las funciones del Gerente Municipal al Bach. en Ing. Duberli Dante Quispe Casilla.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a fecha 02 de Enero del 2012 mediante Resolución de Alcaldía N°001-2012-MDP-T se Designó Gerente Municipal al Bach. en Ing. Duberli Dante Quispe Casilla. Y en atención al documento referido en la parte de vistos, se designará nuevo profesional que asuma estas funciones.

Que, a mérito del Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su Artículo 77, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente...; Y de conformidad al Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público. Asimismo en el vigente MOF y ROF de la Municipalidad Distrital de Pocolay, señalan que el Gerente Municipal, es el Funcionario que depende jerárquicamente del Alcalde, cuyo cargo es de Confianza.

Que, en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, en su Artículo 20, dentro de las atribuciones del Alcalde está la de Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los Demás Funcionarios de Confianza. Por lo que, en mérito a lo expuesto:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha el cargo de confianza al Bach. DUBERLI DANTE QUISPE CASILLA como Gerente Municipal. Agradeciéndole por los servicios prestados; en este sentido deberá entregar el cargo previo informe debidamente inventariado de los documentos de gestión al nuevo funcionario que asumirá el despacho de la Gerencia Municipal. Todo en mérito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJESE sin efecto todas aquellas que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLAY
ALCALDIA
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

Cc. Archivo
GM
GDESS
GIDU
OPP
OAJ
OAF